MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO Nº 307/2020

El oficial de justicia "Ad-Hoc" BELMONTE, SERGIO OMAR, con D.N.I. Nº 23715667, se constituirá en el DOMICILIO CONSTITUIDO sito en la calle COMANDANTE SALAS 305 de SAN RAFAEL , provincia de MENDOZA, y procederá a intimarle de pago a RIERA JORGE ANTULIO la suma de PESOS CIENTO SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON OCHO CENTAVOS ($ 106,988.08) que le reclama la Administración Federal de Ingresos Públicos en los autos caratulados "FISCO NACIONAL - AFIP C/ RIERA JORGE ANTULIO S/ EJECUCIÓN FISCAL" (Expte Nº 2035/2020 - BOLETA DE DEUDA Nº 633/05259/02/2020, compuesta por los siguientes títulos ejecutivos: 633/05259/01/2020 y 633/05259/02/2020 por los impuestos I.V.A. por PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 24,829.34) y CCG - INFORME DE DEUDA por PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 82,158.74) que se detallan en la copia de la boleta de deuda que se adjunta a la presente, con más la suma legalmente presupuestada, equivalente a PESOS DIECISEIS MIL CUARENTA Y OCHO CON VEINTIUN CENTAVOS ($ 16,048.21), para responder a intereses y costas. En dicho acto le hará saber que:

1. La presente ejecución fiscal tramita por ante el JUZGADO FEDERAL SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES SAN RAFAEL (802) a cargo del Dr. PUIGDENGOLAS Eduardo Ariel , Secretaría a cargo del Dr. BERNALES Damian Maximiliano , sito en la calle SAN LORENZO 89 de SAN RAFAEL, provincia de MENDOZA, conforme al procedimiento establecido en el artículo 92 de la Ley 11683, t.o. en 1998, modificado por la Ley 25239.

2. Queda citado para oponer dentro de los cinco días hábiles, ante el juzgado interviniente, las excepciones previstas en el citado artículo si las tuviere, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro el pago al FISCO NACIONAL (AFIP) del capital reclamado, sus intereses y costas.

3. En la primera presentación judicial, deberá constituir domicilio electrónico. Si ello no se cumpliere, será de aplicación lo dispuesto por el art. 41, 1er Párrafo del CPCCN (conf. Ley 26.685 y CSJN Acord. 31/2011 y 38/2013). Asimismo, conforme Acordadas 11/14; 3/15 y 15/19 CSJN, deberá enviar copias digitales de sus presentaciones, con carácter de Declaración Jurada.

4. Se ha solicitado al juez interviniente que ordene la traba del embargo general de todos los fondos y valores que tenga depositados el ejecutado en cualquier entidad bancaria.

5. El presente mandamiento se libra conforme a las facultades otorgadas en el párrafo noveno del art. 92 de la Ley N° 11683 (t.o.1998 y sus modificaciones), cuya parte pertinente dice "Cumplidos los recaudos contemplados en el párrafo precedente y sin más trámite, el Representante del Fisco representante de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS, estará facultado a librar bajo su firma mandamiento de intimación de pago por la suma reclamada especificando su concepto, con mas el quince por ciento (15%) para responder a intereses y costas."

6. Se entregan copias de la demanda, boleta de deuda y de este requerimiento.

7. Domicilio electrónico constituido: CUIL: 20181695944

Dado, firmado y sellado en SAN RAFAEL a los 5 días del mes de Marzo del año 2020.

LLORENTE OCTAVIO
Tº 75 Fº 465
CAMARA FEDERAL DE APELACIONES
DE MENDOZA

Dependencia AFIP: DISTRITO SAN RAFAEL (633)
Domicilio: Las Heras 149, SAN RAFAEL, provincia de MENDOZA

RECIBO$APJUSQR

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56088001
FECHA 25/11/2021

RECIBO 4279788

BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

MATRICULA			PORCENTAJE	IMPORTE
AB-011390	LLORENTE, VALENTINA	ACTO PATR	50.00 %	1069,88
AB-003815	LLORENTE OCTAVIO,	ACTO PATR	50.00 %	1069,88

BANCO NACION SAN RAFAEL (Mendoza) 29 NOV. 2021 7 11 7 CAJA JAVIER MARTIN

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Tributario **Tipo de Aporte:** Final
Juzgado : JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL **Expediente Nº** 2035 **Monto Juicio :** 106988.08
Carátula : A.F.I.P. C/ RIERA, JORGE ANTULIO P/ EJECUCIÓN FISCAL - FMZ-2035/2020 **Fecha Mora :**

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.

667000004279788112021122712202100213976001

COMPROBANTE PARA EXPEDIENTE

TOTAL DEPOSITADO
2139,76
Vencimiento
27/12/2021

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
Mitre 549 - (5500) - Ciudad - Mendoza - CUIT: 30/99921051/8

A 56088001
FECHA 25/11/2021

RECIBO 4279788

BOLSA DE COMERCIO
SUPERVIELLE / MACRO / NACION
RED LINK
PAGOS MIS CUENTAS
E-PAGOS

MATRICULA			PORCENTAJE	IMPORTE
AB-011390	LLORENTE, VALENTINA	ACTO PATR	50.00 %	1069,88
AB-003815	LLORENTE OCTAVIO,	ACTO PATR	50.00 %	1069,88

BANCO NACION SAN RAFAEL (Mendoza) 29 NOV. 2021 7 11 7 CAJA JAVIER MARTIN

Los mencionados aportes se incorporaran a las cuentas individuales una vez ingresados los fondos

Fuero: Tributario **Tipo de Aporte:** Final
Juzgado : JUZGADO FEDERAL SAN RAFAEL **Expediente Nº** 2035 **Monto Juicio :** 106988.08
Carátula : A.F.I.P. C/ RIERA, JORGE ANTULIO P/ EJECUCIÓN FISCAL - FMZ-2035/2020 **Fecha Mora :**

El presente comprobante no acredita pago sin el ticket del cajero. No se pueden realizar Pagos Parciales.

667000004279788112021122712202100213976001

COMPROBANTE PARA INTERESADO

TOTAL DEPOSITADO
2139,76
Vencimiento
27/12/2021

San Rafael (Mza), 04/05/2021

Agente Fiscal
Octavio Llorente

Asunto: Riera Jorge
Bol.de deuda Nº 5259/02/2020
Expediente Nº FMZ 2035/2020
REGIMEN DE FACILIDADES DE PAGO
Ley 27562 RG 4816

Se le hace saber a Ud., que el contribuyente del asunto presentó plan RG 4816 n° O 432466 incluyendo los conceptos adeudados en dicha boleta de deuda.-

En consecuencia, atento a la presentación efectuada por el contribuyente, deberá solicitar el archivo de la presente ejecución fiscal, previo pago de las costas.-

C.P.N. Bacigalupo Maria Victoria
Jefe (int) Distrito San Rafael
AFIP DGI Dirección Reg. Mza.

ACOMPAÑA MANDAMIENTO.-
ACOMPAÑA INSTRUCTIVO.-
SE ARCHIVE.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

OCTAVIO LLORENTE, en representación del FISCO NACIONAL, de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos N° FMZ-2035/2020, caratulados: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ RIERA, JORGE ANTULIO por EJECUCIÓN FISCAL, a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- Que vengo por el presente a acompañar el mandamiento retirado en autos, sin diligenciar en razón del instructivo emanado de la Jefatura y que se acompaña por la presente, solicitando su agregación al expediente.-

II.- Que vengo por el presente a acompañar el instructivo emanado de la Jefatura, solicitando su agregación al expediente. Asimismo, informo que el demandado ha depositado los honorarios correspondientes a estos obrados, como así también la caja forense, cuya constancia se acompaña, solicitando su agregación al expediente.-

III.- Comunico al Tribunal que no existe ninguna medida cautelar trabada por esta parte, bajo las facultades otorgadas por el artículo 92 de la ley 11.683.-

IV.- Atento al estado de la presente causa, solicito se proceda al archivo de la misma.-

Dígnese V.S. proveer de conformidad a lo solicitado y SERA JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by OCTAVIO LLORENTE
Date: 2022.02.10 10:44:34 ART